



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 236

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE COLISION MN MANO DE DIOS- EXP-15012017-007

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO MN LA MANO DE DIOS Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DESISTIR TÁCITAMENTE DEL INFORME PERICIAL DECRETADO EN AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CAPITÁN DE CORBETA JORGE PARRA CHAURA , PARA EFECTUAR INSPECCIÓN E INFORME SOBRE LOS HECHOS INVESTIGADOS Y ORDENA CONCLUIR LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN, DECLARAR CERRADA LA INVESTIGACIÓN Y DAR TRASLADO POR EL TERMINO DE 03 DÍAS CON EL FIN DE QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.